

EDICTO

Nº Edicto: 5545

Carátula: CONFIAR S.R.L. C/ NAMUNCURA MARGARITA Y OTRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-5958-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/10/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita a SANTIAGO MATIAS MANQUEO DNI 36.302.602, para que se presenten en el término de 5 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "CONFIAR S.R.L. C/ NAMUNCURA MARGARITA Y OTRO S/ EJECUTIVO (c)" Receptoria Nº D-1VI-5958-C2019. Publíquese por un (1) día.- Viedma, 26 de octubre de 2020.-